

Paso Carrasco, 06 de Mayo de 2020

Resolución 067/2020

VISTO: la Emergencia Sanitaria decretada a nivel nacional por el COVID-19, el Municipio Paso Carrasco, se compromete a utilizar de su FIGM del Proyecto Funcionamiento una partida mensual desde el mes de Mayo hasta Noviembre de \$100.000.-

CONSIDERANDO: Que puesto a consideración del concejo municipal se aprueba por 5 en 5 en Acta 09 del día 06/05/2020.

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO PASO CARRASCO

RESUELVE:

1. Autorizar la partida mensual de \$100000 de Mayo a Noviembre para ayudar a la Emergencia Sanitaria decretada a Nivel Nacional.
2. Por Secretaria del Municipio Paso Carrasco incorpórese al registro de resoluciones.
3. Cumplido comuníquese a Secretaria Gral., Secretaria de Desarrollo Local y participación y demás que correspondan.-

[Signature]
Firma Alcalde

[Signature]
Concejal *Raúl Gómez*

[Signature]
Concejal *EDILIO BOSCH*

[Signature]
Concejal *CESAR AGOSTO*

[Signature]
Concejal *Miguel P*